

3203-00327/07

Bogotá, D.C.

Mayo 7 de 2007

PARA : MARIA DEL AMPARO PEREZ
Jefe Grupo Procesos Contractuales

DE : ANA SOLEDAD GARCIA BUITRAGO
Jefe Grupo Servicios Generales

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA
ORDEN SIN FORMALIDADES No. 7000306-OR de 2007
OBJETO: CONTARTAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD QUE LABORAN EN LOS AEROPUERTOS DE
ARAUCA, BUCARAMANGA, CUCUTA, BARRANCABERMEJA, OCAÑA Y TAME.

En atención al oficio No. 3205082 de fecha mayo 7 de 2007, nos permitimos rendir el informe evaluativo técnico con base en el los términos de referencia de la contratación enunciada en el asunto, en los siguientes términos:

FIRMA EVALUADA:

	Nombre
Proponente Unico	ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ESPECIALES "ATRES LTDA"

REQUISISTOS PARA PROPONER Y DOCUMENTOS

Numeral 3.2.1. Documentos Técnicos

1. FORMATO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

A folio 2 y 3 de la oferta presenta el formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

2. ANEXO NO. 2 RELACION VEHICULOS FIJOS.

A folio 23 de la oferta presenta la relación de los vehículos fijos que pone a consideración el proponente.

3. ANEXO NO. 3 RELACIÓN VEHICULOS RELEVO.

A folio 25 de la oferta presenta la relación de los vehículos relevo que pone a consideración el proponente.

4. ANEXO NO. 4 RECORRIDOS OFRECIDOS

A folio 27 el proponente discrimina aeropuerto por aeropuerto el numero de recorridos que pretende ofrecer. El listado discrimina los recorridos mínimos solicitados por la Entidad

RESUMEN DOCUMENTOS NO SUBASANABLES SOBRE NO.1

El proponentes ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ESPECIALES "ATRES LTDA, presenta todos los documentos no subsanables exigidos, razón por la cual, **no se encuentra incursos en la causal de eliminación.**

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

FACTOR	PUNTAJE
CAPACIDAD TECNICA	Admisible / No admisible

Experiencia	Admisible / No admisible
Certificación de la Calidad ISO 9001	Admisible / No admisible
Precio	60 Puntos
Edad parque automotor	20 Puntos
Sedes ofrecidas	10 puntos
Nivel y/o porcentaje de participación	10 puntos

1. CAPACIDAD TECNICA

" ...

El proponente deberá indicar que conoce y ha analizado cada uno de los ítems que contienen las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones y se debe comprometer a cumplir con cada uno de los ítems allí señalados. Para el efecto, el proponente deberá diligenciar en su totalidad el anexo No. 4.

Para diligenciar el formato no. 4 se debe tener en cuenta:

- *Se entiende por recorrido a un trayecto que se efectúa entre dos puntos específicos y a una ruta como la realización de ese mismo recorrido ida y regreso desde y hacia cualquier aeropuerto en horarios distintos.*
- *Cada proponente debe señalar el número de recorridos diarios solicitados por la Entidad para cada uno de los aeropuertos con base en la información suministrada en el Capítulo 6, "Especificaciones Técnicas".*
- *El oferente debe señalar el número de recorridos para los diferentes tipos de ruta en cada aeropuerto (puerta a puerta, técnicas y administrativas) e incluirlos en el anexo N° 4, "Recorridos Solicitados".*

NOTA: *Los Proponentes deberán diligenciar la columna de recorridos ofrecidos con las mismas cantidades de los recorridos solicitados por la Entidad.*

Aquellas ofertas que no cumplan con los recorridos solicitados en el Capítulo 6, Especificaciones Técnicas y en el Anexo No. 4, serán descalificadas."

El proponente a folio 27 presenta diligenciado el respectivo anexo.

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

" ...

Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto del presente pliego de condiciones. La experiencia del oferente se calificará como admisible no admisible, teniendo en cuenta las certificaciones allegadas por los oferentes, de acuerdo a las características y condiciones señaladas en el presente pliego.

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto de la presente licitación. Los oferentes deben presentar máximo CINCO (5) certificaciones de experiencia que sumada, contemplen el presupuesto oficial de la presente licitación. En dichas certificaciones deben demostrar haber celebrado contratos cuyo objeto sea la prestación de servicio de transporte y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. *Certificación expedida por el contratante.*
2. *Objeto y valor total del contrato*
3. *Fecha de iniciación y de terminación del contrato.*
4. *Que el servicio haya sido prestado durante los últimos cinco (5) años tomando como punto de referencia la fecha de cierre de esta licitación y cuya duración haya sido superior a seis (6) meses.*
5. *Seriedad, cumplimiento y calidad del servicio, (buena, excelente, a satisfacción, óptimo o un sinónimo que indique el cumplimiento a cabalidad del contrato).*

Todas las certificaciones deben presentarse en papelería donde se identifique claramente el nombre del contratante y debidamente firmadas e incluir dirección, teléfono, fax y dirección electrónica (si la posee) para verificar la información.

De presentarse mas de cinco (5) certificaciones, sólo se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras presentadas.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, además de la certificación, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

Cuando alguna de las certificaciones no indique una calidad y cumplimiento como el solicitado anteriormente, cuyo objeto sea diferente al del contrato que se pretende celebrar o que no cumpla con uno o más de los requisitos antes anotados, la propuesta será considerada como no admisible.

Para la conversión a SMMLV se utilizará la siguiente tabla:

AÑO	SMMLV (\$)
1999	236.460,00
2000	260.100,00
2001	286.000,00
2002	309.000,00
2003	332.000,00
2004	358.000,00
2005	381.500,00
2006	408.000,00

"

El proponente presenta tres certificaciones a saber:

1. A folio 34 de la oferta presenta certificación de la U.A.E. de Aeronáutica Civil Contrato No. 3000030 –OJ objeto: prestar el servicio de transporte para los funcionarios de la Unidad que laboran en los aeropuertos de Arauca, Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja, Ocaña y TAME, fecha de inicio del servicio mayo 30 de 2003, el servicio se recibió a satisfacción. El valor total del contrato es \$ 406.259.360.
2. A folio 35 de la propuesta presenta certificación de la U.A.E. de Aeronáutica Civil Contrato No. 5000050-OH-2004, con base en las facultades conferidas por el Decreto 2150 de 1995, este despacho se permite hacer claridad que el contrato certificado corresponde es al numero 4000050-OH-2004 y no al que registra la certificación. El objeto del contrato es Contratar el servicio de transporte para los funcionarios de la entidad que laboran en los aeropuertos de Arauca, Bucaramanga, Cucuta, Barrancabermeja, Ocaña, y Tame, fecha de inicio mayo 1 de 2004. El valor total del contrato es 428.583.333.00.
3. A folio 33 de la propuesta presenta certificación de la U.A.E. de Aeronáutica Civil Contrato No. 5000085-OJ-2005. El objeto del contrato es Contratar el servicio de transporte para los funcionarios de la entidad que laboran en los aeropuertos de Arauca, Bucaramanga, Cucuta, Barrancabermeja, Ocaña, y Tame, fecha de inicio abril 1 de 2005. El valor total del contrato es \$ 614.468.916.

Realizado el estudio a los documentos anteriores, el proponente acredita la experiencia solicitada por lo expuesto, el proponente es admisible en el criterio de evaluación experiencia.

3. EDAD PARQUE AUTOMOTOR 20 PUNTOS

"...

Esta condición busca garantizar el compromiso de los oferentes que asignen un parque automotor mas actualizado en modelo que genere mayor satisfacción de la entidad contratante y sus usuarios.

El oferente deberá relacionar en anexo los vehiculos asignados a esta propuesta con su respectivo modelo, y al final del formato, diligenciar el promedio de edad del parque automotor.

La puntuación será así:

- ✓ *Promedio modelos mayor o igual a 2002 20 puntos (el máximo puntaje)*
- ✓ *Promedio modelos mayor o igual a 1998 hasta 2001 5 puntos para modelo*
- ✓ *Promedio modelos mayor o igual a 1996 hasta 1997 2 puntos*

Para acreditar la edad se debe adjuntar la Tarjeta de Tránsito y a tarjeta de operación.

Los vehículos repontecidos no obtendrán puntaje."

El proponente a folio 23 presenta el formato relación de vehiculos fijos con 11 vehículos, realizada la operación para obtener el promedio, el ejercicio arroja un promedio de 2003, razón por la cual el proponente obtiene un puntaje de 20 puntos en el factor Edad parque automotor.

5. CEDES OFRECIDAS – 10 PUNTOS

"...

Esta Condición busca garantizar el compromiso en la prestación del servicio, de los oferentes que tengan una sede o sucursal en la cual se complemente la labor operativa (coordinación de rutas, solución a imprevistos, otros), administrativa, y de servicio al cliente.

Esta condición deberá ser demostrada, según el certificado de Cámara de Comercio de la empresa transportadora al momento del cierre de la licitación. La sede deberá registrar su dirección, teléfono, fax y dirección electrónica. La anterior información deberá incluirse en la oferta. Para demostrar este item, el oferente deberá incluir un anexo con la información respectiva.

La puntuación será así:

- ✓ *Sede o sucursal administrativa en las ciudades capitales en las que se va a ejecutar el contrato. 10 puntos (máximo puntaje)*
- ✓ *Sedes o sucursal administrativas en por lo menos el 50% de de las ciudades capitales (aproximando para el cálculo de sedes al número entero hacia arriba) en las que se va a ejecutar el contrato. 5 puntos*
- ✓ *Sedes o sucursal administrativas en el 25% de las ciudades capitales (aproximando para el cálculo de sedes al número entero hacia arriba) en las que se va a ejecutar el contrato. 3 puntos*
- ✓ *Sedes o sucursal administrativas únicamente en la regional del contrato. " 1 punto*

El proponente a folios 40 a 44 presenta el Certificado de Existencia Representación Legal y certificados de matricula de establecimiento, respectivamente, donde consta: Sede Ciudad de Bucaramanga, sucursal Cúcuta y Arauca.

6. NIVEL Y/O PORCENTAJE DE SUBCONTRATACION

A folio 46 de la oferta el proponente presenta discriminación del nivel de subcontratación determinando un 73.68 % de propiedad, razón por la cual obtienen 8 puntos.

5. PRECIO SESENTA (60) PUNTOS

" ...

Se evaluará el precio total corregido de aquellas ofertas que no sobrepasen el presupuesto oficial; La evaluación del precio se efectuará sobre un puntaje máximo de SESENTA (60) puntos aplicando el siguiente procedimiento:

Se determinará el precio promedio de las propuestas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Precio promedio de las ofertas: (Sumatoria Precios Propuestas / Número de Propuestas Presentadas)

Posteriormente se establecerá un límite inferior equivalente al 5 % del precio promedio; dicho límite se establecerá de acuerdo con la siguiente fórmula:

Límite Inferior = Precio Promedio - 5 % precio promedio.

A las propuestas cuyo precio esté por debajo del límite inferior, se les disminuirá de su calificación para este factor, tantos puntos como corresponda al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Puntos a disminuir: ((Límite Inferior – Precio oferta analizada) / (Límite Inferior – Precio oferta más baja)) x 35 % del puntaje máximo a obtener.

Posteriormente se evaluará cada una de las ofertas con base en la siguiente fórmula:

CALIFICACIÓN FINAL DE LA OFERTA: (((Oferta con precio más bajo / Precio oferta analizada) x 60) – Puntos a disminuir).

Con las propuestas que no se encuentren en las causales de eliminación citadas, se procederá a establecer el orden de elegibilidad."

Considerando que existe un único proponente, se le otorga los sesenta (60) puntos en el factor precio al proponente Administradora de Transportes Especiales ATRES.

RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA

FIRMA PROPONENTE		EVALUACIÓN TECNICA/ EXPERIENCIA	EDAD PARQUE AUTOMOTOR	SEDES OFRECIDAS	PORCENTAJE DE BCONTRATACION	PRECIO	TOTAL
Proponente 2	Administradora de Transportes Especiales ATRES	ADMISIBLE	20 PUNTOS	10.00 PUNTOS	8 PUNTOS	60	98 PUNTOS

Cordialmente,

ANA SOLEDAD GARCIA BUITRAGO

Jefe Grupo Servicios Generales

V.B. **FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ**

Director Administrativo

07/05/2007 DIRECCION ADMINISTRATIVA EVALUACION CONTRATACION DIRECTA No7000306OR REVISION LEGAL-DOCUMENTOS DE LA OFERTA		
REQUISITOS EXIGIDOS	ATRES LTDA	ANOTACIONES
OFERTA SUSCRITA POR EL OFERENTE	CUMPLE	SUSCRITA EL REPRESENTANTE LEGAL WILSON AYALA DIAZ
CERTIFICADO INSCRIPCION Y/O EXISTENCIA Y REP LEGALCAMARA DE COMERCIO	CUMPLE	DE FECHA 03/30/2007 EL OBJETO SOCIAL CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR-
DIRECTORIO INTERNO DE PROVEEDORES	CUMPLE	APARECE REGISTRADO EN EL LIBRO DE DIRECCIONES DE LA ENTIDAD
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	MANIFESTACION HECHA POR WILSON AYALA DIAZ
CERTIFICACION SOBRE CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES) Y APORTES PARAFISCALES(CAJA-SENA Y ICBF)	CUMPLE	MANIFESTACION HECHA POR WILSON AYALA DIAZ
BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	NO APARECE REPORTADO
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA POR LE 10% DEL VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE	PRESENTA POLIZA DE SEGUROS GENERALES No. 4000215
CONCLUSION EVALUACION LEGAL DE LA OFERTA	PROPUESTA LEGALMENTE ADMISIBLE	
ELABORO	REVISO	APROBO